

SANTIAGO, 6 OCTUBRE 2021

RESOLUCION N° 03340 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 86 de 2021; en la letra d) del artículo 11 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución Exenta N°03238 de 2020; la Resolución Exenta N°01166 de 2010; la Resolución Exenta N°04884 de 1997; el correo electrónico de fecha 30 de septiembre de 2021;y

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución Exenta N°03238 de 30 de diciembre de 2020 se renovaron las asignaciones de funciones como Directoras y Directores de Escuelas y Jefas y Jefes de Carreras de las diferentes Facultades de la Universidad, para el año 2021
2. Que, el correo electrónico de fecha 30 de septiembre de 2021 de la Jefa de Gabinete de Rectoría, dirigido al Director Jurídico, en el que solicita el nombramiento del Director de la Escuela de Contadores Auditores.
3. Que, lo dispuesto en el artículo 23 de la Resolución Exenta N°01166 de 2010 que aprueba el texto refundido y sistematizado del Reglamento General de Facultades y en el artículo 20 de la Resolución Exenta N°04884 de 1997 que aprueba el Reglamento que Fija Procedimientos de Nombramientos de Decanos, Directores y otros Académicos de Organismos Dependientes de las Facultades de la UTEM, y sus modificaciones posteriores.
4. Que, así las cosas, el correo electrónico de fecha 30 de septiembre de 2021, del Director de la Jefa de Gabinete de Rectoría, dirigido al Director Jurídico, es procedente, por tanto,

RESUELVO:

- I. **Modifíquese** la Resolución Exenta N°03238 de 2020, que renueva las asignaciones de funciones como Directoras y Directores de Escuelas y Jefas y Jefes de Carreras de las Facultades de Administración y Economía; Ingeniería; Ciencias de la Construcción y Ordenamiento Territorial; Ciencias Naturales, Matemáticas y del Medio Ambiente; Humanidades y Tecnologías de la Comunicación Social, en el sentido de asignar a don **MARIO EDUARDO NAVARRO GARCÍA**, profesional, R [REDACTED] como Director de la Escuela de Ingeniería Comercial y Jefe de Carrera de Ingeniería Comercial a contar del 20 de septiembre de 2021, en reemplazo del señor Claudio Molina Mac-Kay.
- II. Las funciones de Director de Escuela y Jefe de Carrera serán cumplidas por el seño Navarro García, sin perjuicio de las actividades académicas que le corresponda desempeñar en la Universidad.
- III. El citado Director deberá rendir fianza de conformidad con lo dispuesto en la letra l) del artículo 61 de la ley N°18.834.
- IV. Páguese, a contar de igual fecha, la asignacion de Director de Escuela a que se refiere el punto I del Decreto N°80 de 1998.
- V. Por razones de buen servicio, el Director de Escuela antes nombrado, asumirá sus funciones sin esperar la total tramitación de la presente resolución exenta.
- VI. **Rija** en todo lo demás la Resolución Exenta N°03238 de 2020 y sus modificaciones posteriores.

Regístrese y Comuníquese,

LUIS PATRICIO BASTIAS ROMAN
Firmado digitalmente por LUIS PATRICIO BASTIAS ROMAN
Fecha: 2021.10.08 08:27:24 -03'00'

MARISOL PAMELA DURAN SANTIS
Firmado digitalmente por MARISOL PAMELA DURAN SANTIS
Fecha: 2021.10.07 19:21:34 -03'00'

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría
Vicerrectoría Académica
Vicerrectoría de Administración y Finanzas
Contraloría Interna
Secretaría General
Gabinete de Rectoría
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico



Dirección Jurídica
Dirección de Asuntos Nacionales e Internacionales
Dirección General de Docencia
Dirección de Administración
Dirección de Finanzas
Dirección de Desarrollo y Gestión de Personas
Facultad de Administración y Economía
Escuela de Ingeniería Comercial
Facultad de Ciencias de la Construcción y Ordenamiento Territorial
Facultad de Ciencias Naturales, Matemática y del Medio Ambiente
Facultad de Humanidades y Tecnologías de la Comunicación Social
Facultad de Ingeniería
Unidad de Títulos y Grados
Interesado

PCT
PCT/jgcf